

**ORD: 145/2018**

**ANT:** Solicitud de acceso a la información N° CM040T0000079, de fecha 27-04-2018

**MAT:** Comunica respuesta de información bajo Ley N° 20.285.

**LO PRADO, 7 DE JUNIO DE 2018**

**DE : MÓNICA NUÑEZ MONTENEGRO**  
**SECRETARIA GENERAL**  
**CORPORACIÓN MUNICIPAL DE LO PRADO**

**A : OSCAR DELBERTE PEÑALOZA**

Con fecha 27/04/2018, hemos recibido la solicitud de acceso a información N° **CM040T0000079**, formulando en el marco de la Ley N° 20.285, sobre acceso a la Información Pública, y cuyo tenor literal es el siguiente **“Se solicita conocer el detalle de cuantos médicos están trabajando en nuestras RED que no tenga el EUNACOM rendido, que nacionalidad tienen y si están en proceso de realizar el examen.”**

En primer lugar, es necesario precisar que la consulta sometida a nuestra competencia constituye una solicitud de acceso a la información pública en los términos de la normativa legal vigente (artículo 10 de la Ley N° 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública), y por lo tanto se ampara en esta legislación.

En atención a dicha solicitud, se informa que:

1. Actualmente existen 12 médicos trabajando en la Red de urgencia comunal sin EUNACOM rendido.
2. De nacionalidades colombiana, ecuatoriana y boliviana.
3. Con fecha de inscripción para rendir el examen en Julio del presente año.

Con la notificación de esta respuesta, se da por terminado ante este órgano el procedimiento administrativo de acceso a la información correspondiente a su solicitud.

En caso de no encontrarse conforme con la presente respuesta, usted podrá recurrir en primera instancia al contacto personal del encargado de Transparencia de la Corporación Municipal de Lo Prado Don Francisco Moreno Coronado ([fmoreno@corporacionloprado.cl](mailto:fmoreno@corporacionloprado.cl)) o dirigir su reclamo de amparo a su derecho de acceso a la información pública ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días hábiles desde la notificación de la misma.

Se adjunta copia de la solicitud y se deja constancia de que el presente oficio será comunicado al solicitante OSCAR DELBERTE PEÑALOZA, mediante el envío a correo electrónico registrado en su solicitud:

Saluda atentamente a usted,

  
**MÓNICA NUÑEZ MONTENEGRO**  
**SECRETARIA GENERAL**  
**CORPORACIÓN MUNICIPAL DE LO PRADO**



MNM/FMC/  
DISTRIBUCION:

- Oscar Delberte Peñaloza ( )
- Archivo Transparencia; Archivador Solicitudes de Información 2018